



# Universidad Surcolombiana

NIT 891.180.084-2

## ACUERDO NÚMERO 01 DE 2012 (03 de febrero)

*"Por el cual se adiciona la terminación del calendario académico del segundo periodo del año 2011, del Programa de Medicina para los estudiantes del primero al noveno semestre, en la Universidad Surcolombiana"*

### EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial de las contenidas en el numeral primero del artículo 38 del Acuerdo Numero 075 de 1994 Estatuto General y;

### CONSIDERANDO:

Que según lo estipulado en el numeral 1 del artículo 38 del Acuerdo Número 075 de 1994 -Estatuto General-, el Consejo Académico tiene como función decidir sobre el desarrollo académico de la Universidad en lo relativo a la docencia, especialmente, en cuanto se refiere a programas académicos, a investigación, extensión y bienestar universitario acordes con el plan de desarrollo aprobado por el Consejo Superior Universitario;

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo 026 de 2011, establece el nuevo calendario de actividades académico - administrativas previsto para el primer y segundo periodo del año 2012, en la Universidad Surcolombiana;

Que la Vicerrectoría Académica requiere establecer la terminación del calendario académico del segundo periodo del año 2011 del Programa de Medicina para los estudiantes del primero al noveno semestre, debido a que en el Acuerdo 026 de 2011, éste no fue establecido, para lo cual presenta ante el Consejo Académico para su discusión y aprobación la propuesta de modificación del mismo;

Que el Colegiado, mediante consulta virtual de la fecha según Acta No. 004, después de estudiar y analizar la citada propuesta, considera procedente acogerla;

En mérito de lo expuesto;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO. ADICIONAR** el artículo primero del Acuerdo 026 de 2011, la terminación del calendario académico del segundo periodo del año 2011, del Programa de Medicina para los estudiantes del primero al noveno semestre, el cual quedará de la siguiente manera:

*CM*



**Universidad Surcolombiana**

**NIT 891.180.084-2**

*Consejo Académico - Acuerdo 01 de 2012*

**CULMINACIÓN CALENDARIO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO 2011-2 -  
PROGRAMA DE MEDICINA (PRIMERO AL NOVENO SEMESTRE)**

Publicación de notas por parte de los docentes Reclamos.	Del 4 al 7 de febrero de 2012
Reclamación de notas definitivas por parte de los estudiantes y correcciones	Del 8 al 9 de febrero de 2012
Registro de notas en el sistema por parte de los docentes	Del 10 al 11 de febrero de 2012
Cierre del sistema académico para el registro de notas.	Febrero 11 de 2012. 12:00 p.m.
Entrega de planillas de calificaciones al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico por parte de la Jefatura del Programa	Hasta febrero 12 de 2012

**ARTÍCULO SEGUNDO. VIGENCIA Y DEROGATORIAS.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en el sitio web de la Institución.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Neiva, a los tres (03) días del mes de febrero del año dos mil doce (2012).

**EDUARDO PASTRANA BONILLA**  
Presidente

**JUAN PABLO BARBOSA OTÁLORA**  
Secretario